



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

| | | |
|-----|--|-----|
| 3.2 | Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Aprobación del modelo de solicitud de vivienda aprobado el 22 de agosto de 1991 por el Consejo de Gobierno | 133 |
|-----|--|-----|

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Por el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 22 de agosto de 1991, ha sido aprobado el modelo de solicitud de vivienda, el cual se hace público en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de agosto de 1991.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Martín Solaeta Pérez.

91/53030



DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA

En

Grupo

N.º de solicitud

| REFERENCIA | |
|------------------|-----------------|
| Puntuación total | Número de orden |
| | |

Nota: Los recuadros sombreados se reservan para anotaciones de la Administración.

1. **PREFERENCIA:** Desea vivienda en ALQUILER
 en PROPIEDAD

(Señalar con una cruz la casilla correspondiente).

2. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

| | | | | | | |
|--------------------------------|----------|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | | Nombre | |
| Domicilio (calle, plaza, etc.) | | Localidad | | D.º postal | Provincia | |
| Nacionalidad | D. N. I. | E. civil | Edad | N.º T. familia numerosa | | Profesión |
| Empresa u organismo de trabajo | | | Lugar de trabajo (calle, plaza, etc.) | | | |
| Localidad de trabajo | | N.º afiliado a la Seguridad Social | | N.º afiliado a la S. S. (cónyuge) | | |

3. BAREMOS

I. **NECESIDAD DE VIVIENDA** (Indicar el caso correspondiente con una cruz en la primera casilla.)

a) Deficientes condiciones de habitabilidad del hogar.

- Chabola, cueva, caseta o construcción similar
- Vivienda cuya reparación costaría el 50% o más del valor de la misma
- Vivienda cuya reparación costaría más del 25% y menos del 50% del valor de la misma
- Vivienda cuya reparación costaría el 25% o menos de su valor

b) Vivienda de superficie insuficiente o inadecuada a su composición familiar.

Superficie útil total de la vivienda ocupada m.²

- Disponer de 5 m.² útiles o menos, por persona
- Disponer de más de 5 m.² útiles y menos de 8 m.² útiles, por persona
- Disponer de más de 8 m.² útiles y menos de 10 m.² útiles, por persona

c) Carecer de vivienda en propiedad, alquilada o usufructuada.

- Alojamiento actual en establecimiento de beneficencia
- Alojamiento actual en realquiler, subarriendo u hospedaje
- Alojamiento en convivencia con otros familiares
- Alojamiento en vivienda cedida gratuitamente o en precario

d) Pendiente expediente de desahucio judicial o administrativo no imputable al interesado

e) Pendiente expediente expropiatorio
 Cuantía del justiprecio fijado (indicar) pts.

f) Ocupar alojamiento provisional, por remodelación o cualquier otra emergencia

g) Ocupar vivienda con renta elevada
 Renta anual (indicar) pts.

II.- ENCUESTA

Indique el tamaño de la vivienda que se ajustaría mejor a lo que Vd desea; (m² útiles) Ponga una cruz en la casilla correspondiente.

| | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 30 m ² 1 dorm. | 45 m ² 2 dorm. | 55 m ² 3 dorm. | 65 m ² 3 dorm. | 80 m ² 4 dorm. | 90 m ² 4 dorm. |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|

Cantidad que estaría dispuesto a entregar "a cuenta" desde el momento de la adjudicación hasta la entrega de llaves (expresado en pts/mes)

| | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 10.000 | 20.000 | 30.000 | 35.000 | 40.000 | 50.000 |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|

OTROS (indicar)

Cantidad que estaría dispuesto a dejar aplazada para pagar a través de préstamo hipotecario

III CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, FAMILIARES Y ECONÓMICAS

| N.º de orden | Apellidos y nombre | Estado Civil | Edad | Jubilado, pensionista, incapacitado, subnormal (indicar en su caso) | Vive a cargo del solicitante | Ingresos anuales (en pts.) |
|-----------------------|--------------------|-------------------------------|------|---|------------------------------|----------------------------|
| Solicitante | | | | | | |
| 1 | | | | | | |
| Familiares | | Parentesco con el solicitante | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| N.º de miembros | | | | Ingresos anuales familiares | | |

- Término Municipal de residencia (Indicar)
- Años de residencia en el Municipio Años
- ¿Es emigrante? No Si
- Años de residencia en el Municipio donde se encuentra la vivienda solicitada (emigrantes o antiguos residentes, actualmente ausentes por razones laborales) Años
- Fecha del matrimonio, en su caso
- Mes y año en que piensa contraer matrimonio, en su caso

4. BIENES QUE POSEEN EL SOLICITANTE Y LOS FAMILIARES QUE CONVIVEN CON ÉL

Se incluirán los ingresos familiares del cabeza de familia y su cónyuge, así como el de aquellos familiares que convivan con él y estén a su cargo (artículo 4.º)

5. OBSERVACIONES Y CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

RELACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICANTES, O SU FOTOCOPIA, QUE SE ACOMPAÑAN CON ESTA SOLICITUD

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- Certificado municipal de empadronamiento del solicitante y de las personas que conviven con él, en su caso, con indicación de la fecha.
- Certificado del Instituto Español de Emigración o representación diplomática o consular de residencia en el extranjero, en su caso.
- Certificado de empadronamiento o residencia, con indicación de fechas de alta y baja en el Municipio donde se encuentra la vivienda solicitada, en su caso.
- Declaración jurada o manifestación acreditativa de haber abandonado el Municipio por razones laborales.
- Fotocopia del Libro de Familia del solicitante, en su caso.
- Justificante de la subnormalidad o incapacidad de familiares, en su caso.
- Nóminas salariales (o fotocopias) de los doce últimos meses.
- Recibo o certificado acreditativo de las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social en los doce últimos meses.
- Certificación acreditativa de la cotización anual a la Seguridad Social, en caso de trabajador autónomo.
- Certificado acreditativo de la pensión anual de jubilación o por incapacidad laboral.
- Certificado de la Oficina de Desempleo, con indicación del subsidio, en su caso.
- Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta del último año.
- Declaración jurada de no estar obligado a presentar la declaración sobre la renta.
- Justificante de ingresos (indicar)
- Declaración jurada, manifestación escrita o justificante de ocupar chabola, cueva, caseta o edificio no residencial.
- Justificante o declaración acreditativa de la superficie útil de la vivienda ocupada.
- Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda ocupada.
- Certificación o justificante de hallarse acogido en establecimiento de beneficencia.
- Justificante de encontrarse en realquiler, subarriendo, hospedaje, convivencia con otros familiares, en precario o situación familiar
- Contrato de trabajo o certificado de la empresa acreditativo del lugar de trabajo y categoría profesional.

..... a de de 19

Boletín Oficial de Cantabria

Mérida, 2 de agosto de 1991. Número 157

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Decreto de 27 de mayo de 1991, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Regional de Cantabria.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Decreto de 27 de mayo de 1991, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado en Cantabria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto de 27 de mayo de 1991, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Local en Cantabria.

Decreto de 27 de mayo de 1991, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Regional de Cantabria.

Boletín Oficial de Cantabria

RELACION DE DOCUMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

RELACION DE DOCUMENTOS JUSTIFICANTES, O SU FOTOCOPIA, QUE SE ACOMPAÑAN CON ESTA SOLICITUD

- Fotocopia del Expediente de Control de Contabilidad del solicitante
- Certificado de inscripción de bienes inmuebles del solicitante y de los bienes que conforman el patrimonio del solicitante de 1996
- Certificado del Instituto Español de Emigración y Cooperación Internacional o similar de la provincia de residencia del solicitante
- Certificado de empadronamiento y domicilio del solicitante de la fecha de su nacimiento en el Municipio donde se solicita la inscripción, de 1996
- Declaración expresa o manifiesto de adhesión del solicitante al Municipio por donde solicita la inscripción
- Fotocopia de libro de familia del solicitante en su caso
- Justificante de la pertenencia del inmueble que se solicita, al IBI
- Copias de los libros de registro de los años últimos precedentes
- Copias de los libros de registro de las transmisiones voluntarias a la Comunidad Vasca en los cinco últimos años
- Copias de la escritura de la inscripción actual a la Seguridad Social, en caso de haberse autodeclarado
- Certificado de inscripción de la finca actual de referencia o del inmueble del IBI
- Certificado de la Orden de Inscripción, con referencia del expediente en su caso
- Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Fotocopia de la declaración de los impuestos de sucesión y donación sobre la finca
- Fotocopia de la escritura
- Fotocopia de la escritura, manifiesto escrito justificante de la inscripción, copia de la escritura, copia de la escritura de inscripción
- Fotocopia o fotocopia de escritura de inscripción de la finca del IBI
- Fotocopia del contrato de arrendamiento de la finca del IBI
- Fotocopia de escritura de haberse inscrito el inmueble en el catastro
- Fotocopia de inscripción del inmueble en el catastro, con copia de la escritura de inscripción
- Fotocopia de inscripción de la finca del IBI

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958